

**PASIVIDADES A CARGO DEL BPS  
DESDE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO**

Soc. Silvia Santos

---



## **PASIVIDADES A CARGO DEL BPS DESDE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO**

### **Introducción**

Teniendo en cuenta la creciente participación femenina en el mercado laboral en nuestro país, y considerando que esta participación incide a su vez en la participación de las mujeres en el sistema previsional de jubilaciones y pensiones, se consideró relevante hacer algunas caracterizaciones sobre dicha participación en cuanto a cantidad y características. El resultado de este trabajo, se publicó en el volumen N° 9 de “Comentarios sobre Seguridad Social”<sup>1</sup>. En el mismo se analizaba la cobertura previsional durante la vida activa desde la dimensión de género, en el entendido que las modalidades que adoptara el empleo y las formas en que se hicieran efectivos los aportes, tendrían sus consecuencias en la cobertura previsional durante la vida pasiva de hombres y mujeres.

En el presente estudio se continúa con esa línea de trabajo, analizando algunas características de la cobertura previsional, en esta oportunidad, durante la vida pasiva de las mujeres en comparación con la de los hombres.

### **Metodología de trabajo**

Se utilizó la información estadística proveniente del banco de datos de la AEA y de Data Warehouse de ATYR. En todos los casos se trabajó con los datos correspondientes al mes de noviembre de 2006.

### **Análisis de cuadros**

Se comenzó por considerar la información referente a puestos de trabajo cotizantes al BPS discriminada por tramo de edad y sexo. Luego se describieron varios cuadros que están relacionados con jubilados y pensionistas, pasivos, jubilaciones y pensiones discriminados por tramos de edad, tramos de ingresos y sexo.

### **Cotizantes**

Como se dijo arriba, la mujer está teniendo una creciente participación en el mercado de trabajo en el Uruguay. Para el mes de noviembre de 2006, se registra en la Declaración de Nóminas para el BPS, 944.894 puestos de trabajo de los cuales el 45,9 % le corresponde a las mujeres y el 54,1 % a los hombres, como lo muestra el cuadro 1.

---

<sup>1</sup> “Algunas consideraciones sobre la cobertura previsional en la vida activa desde la dimensión de género”.

**Cuadro 1**

<b>Distribución de puestos de trabajo cotizantes al BPS por sexo</b>		
Mujeres	433.487	45.9 %
Hombres	511.407	54.1 %
Totales	944.894	100.0 %

Fuente: Elaborado en base a información de Data Warehouse de ATYR.

Nota: Los datos corresponden a declaración de nóminas mes de cargo, no implica pago. Según la publicación en internet de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada realizada en noviembre de 2006 por el INE (Instituto Nacional de Estadística), la tasa de actividad masculina en todo el país es de 73,3 % y la femenina es de 51,5 % .

En el siguiente cuadro se observa cuál es la distribución de los cotizantes, al interior de cada sexo, a los efectos de tener una idea de cómo se configuran los aportes actuales al BPS.

**Cuadro 2**

<b>Distribución de los cotizantes al BPS por tramo de edad</b>	mujeres	hombres	totales
0 a 15 años	0.0	0.0	0.0
16 a 18 años	0.5	0.9	0.7
19 a 24 años	9.4	11.0	10.2
25 a 29 años	12.9	12.6	12.7
30 a 39 años	25.8	25.0	25.3
40 a 49 años	25.5	23.8	24.6
50 a 59 años	18.9	18.3	18.6
60 o más años	7.0	8.5	7.8
Totales	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaborado en base a información de Data Warehouse de ATYR.

Nota: Los datos corresponden a declaración de nóminas mes de cargo, no implica pago.

Se observa que para los totales, la mayor concentración se da en el tramo de 30 a 39 años (25,3 %). En este tramo hombres y mujeres se concentran con un porcentaje bastante similar (25,0 % y 25,8 % respectivamente). El siguiente tramo con mayor representación es el de 40 a 49 años pero en este caso los hombres agrupan el 23,8 % y las mujeres el 25,5 %. Esta diferencia permite que los hombres se agrupen con el 11,0 % en el tramo de 19 a 24 años y el 8,5 % en el tramo de 60 años y más; mientras que las mujeres concentran el 9,4 % en el tramo 19 a 24 años y sólo el 7,0 % en el último tramo de edad.

## Pasivos

Se presentan algunos cuadros que describen la cobertura de hombres y mujeres en cuanto a las prestaciones de pasividad otorgadas por BPS para el mes de noviembre de 2006.

El total de jubilados y pensionistas cubiertos por el BPS es de 492,516 pasivos. No se incluye en esta cifra aquellas personas cubiertas por pensión vejez por tratarse de una prestación no contributiva.<sup>2</sup>

En el cuadro 3 se muestra la cantidad de jubilados y pensionistas discriminados por sexo.

**Cuadro 3**

Cantidad de jubilados y pensionistas según sexo						
	jubilados	(%)	pensionistas	(%)	total	(%)
Hombres	158,565	45.4	6,172	4.3	164,737	33.4
Mujeres	190,770	54.6	137,009	95.7	327,779	66.6
Totales	349,335	100.0	143,181	100.0	492,516	100.0

Nota: valores correspondientes al mes de noviembre de 2006.

Fuente: elaborado en base a información estadística de AEA.

Se puede observar que las mujeres jubiladas son el 54,6 % mientras que los hombres son el 45,4 %. Con respecto a los pensionistas, éstos se reparten con 95,7 % para las mujeres y 4,3 % para los hombres. Esta concentración de mujeres pensionistas se debe a que recién a partir de la Ley 17.713 con vigencia al 3 de setiembre de 1995, los hombres tienen derecho a percibir pensión, (siempre que se demuestre la dependencia económica del causante o carencia de recursos).

Al observar que existe una relación inversa con respecto a la distribución por sexo de jubilados y las personas en actividad (mayor proporción de mujeres en el primer caso y mayor proporción de hombres en el segundo caso), y si además se tiene en cuenta que la participación de la mujer en el mercado laboral en años anteriores era menor, resulta una situación paradójica. Se han manejado algunas hipótesis explicativas de las cuales, algunas se encuentran en publicaciones anteriores<sup>3</sup>. Para este trabajo se consideran:

- la "liberalidad" con que fueran otorgadas las jubilaciones con anterioridad a la Ley 16.713 ya que no existía el registro de historia laboral y en muchos casos se recurría a la prueba testimonial.
- La edad de retiro para las mujeres (también con anterioridad de la Ley 16.713), era de 55 años mientras que para los hombres era de 60 años.
- La expectativa de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres.

<sup>2</sup> El total de personas cubiertas por pensión vejez al mes de noviembre de 2006, es de 69.090 beneficiarios.

<sup>3</sup> Indicadores de la Seguridad Social Nos. 92 y 102.

- Los hombres permanecen más tiempo en el mercado laboral (como se puede observar en el cuadro 2).

En el cuadro 4 se presenta la distribución de los pasivos con cobertura del BPS según tramos de edad para hombres y mujeres.

**Cuadro 4**

<b>Distribución de pasivos por edad *</b>			
	ambos sexos	mujeres	hombres
menos de 21 años	1.3	1.0	2.0
entre 22 y 54 años	8.5	11.8	2.2
entre 55 y 59 años	4.8	6.4	1.7
entre 60 y 64 años	10.7	10.7	10.8
más de 65 años	74.6	70.2	83.4
	100.0	100.0	100.0

\* jubilados y pensionistas sin pensión vejez

Fuente: elaborado a partir de Base de Datos de AEA

Nota: valores correspondientes al mes de noviembre de 2006.

En el total de ambos sexos, el tramo de edad con mayor proporción de pasivos es el de más de 65 años (74,6 %). Para el sexo femenino, las edades de más de 65 años representa el 70,2 %. Para el caso de los hombres el mismo tramo de edad representa el 83,4 %. En los tramos de edad entre 22 y 54 años y 55 a 59 años las mujeres comprenden el 18,2 % mientras que al interior de la categoría de hombres, los mismos tramos de edad representan apenas el 3,9 %.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de pasivos según tramos de ingresos.

**Cuadro 5**

<b>Distribución de pasivos por ingreso *</b>			
	totales	mujeres	hombres
menos de 1 BPC	12.6	17.1	3.5
entre 1 y 2 BPC	21.4	21.3	21.7
entre 2 y 5 BPC	40.7	40.1	41.9
entre 5 y 15 BPC	23.5	19.8	30.8
mas de 15 BPC	1.8	1.7	2.1
	100.0	100.0	100.0

\* jubilados y pensionistas sin pensión vejez

Fuente: elaborado a partir de base de datos de AEA

Nota: valores correspondientes al mes de noviembre de 2006

En la apertura por tramos de ingresos, el tramo entre 2 y 5 BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones<sup>4</sup>) representa el 40,7 % en los totales de ambos sexos. Cuando se observa al interior de las mujeres, sigue siendo el tramo de 2 a 5 BPC el de mayor proporción (40,1 %) y luego se reparten los tramos de

<sup>4</sup> Una BPC corresponde a \$ 1.482 a noviembre de 2006.

ingresos en forma bastante uniforme oscilando desde el 17,1 % (para el tramo de menos de 1 BPC) a 21,3 % (en el tramo de 5 a 15 BPC). En cambio en el caso de los hombres, los tramos entre 5 y 15 BPC aportan el 30,8 % mientras que el tramo de menos de 1 BPC representa sólo el 3,5 %.

### Jubilados y jubilaciones

En el cuadro 6 se presenta los porcentajes de jubilados (hombres y mujeres) según tramo de edad.

**Cuadro 6**

<b>Distribución de jubilados por edad</b>			
	totales	mujeres	hombres
menos de 21 años	0.0	0.0	0.0
entre 22 y 54 años	1.3	1.1	1.5
entre 55 y 59 años	1.9	2.3	1.5
entre 60 y 64 años	10.2	9.6	10.9
más de 65 años	86.6	87.1	86.0
	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaborado a partir de base de datos de AEA

Nota: valores correspondientes al mes de noviembre de 2006

La mayor proporción de jubilados se verifica para el tramo de más de 65 años en el total de hombres y mujeres (86,6 %). Le sigue el tramo de 60 a 64 años (10,2 %). Al interior de cada sexo estas proporciones son bastante similares.

En el cuadro 7 se presenta la distribución de jubilados para cada sexo por tramo de ingreso.

**Cuadro 7**

<b>Distribución de jubilados por ingreso</b>			
	ambos sexos	mujeres	hombres
menos de 1 BPC	2.1	2.2	2.0
entre 1 y 2 BPC	17.9	15.1	21.3
entre 2 y 5 BPC	51.1	52.4	49.7
entre 5 y 15 BPC	26.4	27.7	24.8
mas de 15 BPC	2.4	2.7	2.1
	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaborado a partir de base de datos de AEA

Nota: valores correspondientes al mes de noviembre de 2006

El tramo de 2 a 5 BPC representa el 51,1 % en el total de ambos sexos, le sigue el tramo de 5 a 15 BPC (26,4 %). Al interior de cada sexo la distribución tiene alguna similitud con el total; el tramo de 1 y 2 BPC, con respecto al total, disminuye a 15,1% para las mujeres y aumenta a 21,3 % para el hombres, mientras que el tramo de 5 y 15 BPC aumenta a 27,7 % para las mujeres mientras que disminuye a 24,8 % para los hombres.

Hasta ahora se han presentado datos de personas jubiladas o pensionadas, pero se debe tener en cuenta que una misma persona puede percibir más de

una jubilación o jubilación y pensión, por lo que también se presentan cuadros correspondientes a jubilaciones y pensiones

En el cuadro 8 se presenta la distribución de prestaciones de jubilaciones según los destinatarios sean hombres o mujeres.

**Cuadro 8**

<b>Distribución de jubilaciones por sexo</b>		
	jubilaciones	(%)
hombres	165,648	45.7
mujeres	197,128	54.3
total	362,776	100.0

Fuente: elaborado a partir de base datos de AEA

Nota: valores correspondientes al mes de noviembre de 2006

Se puede observar que cuando se trata de prestaciones por jubilación la relación entre hombres y mujeres permanece con similar proporción que para el caso de las personas jubiladas. Le corresponde el 45,7 % a las jubilaciones masculinas y el 54,3 % a las femeninas.

En el cuadro 9 se presenta la distribución de jubilaciones para cada sexo, abierta por tramos de ingreso.

**Cuadro 9**

<b>Distribución de jubilaciones por ingreso</b>			
	ambos sexos	mujeres	hombres
menos de 1 BPC	4.1	5.1	3.0
entre 1 y 2 BPC	21.5	20.7	22.4
entre 2 y 5 BPC	48.9	53.9	42.9
entre 5 y 15 BPC	24.2	19.1	30.2
mas de 15 BPC	1.3	1.1	1.5
	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaborado a partir de base de datos de AEA

Nota: valores correspondientes al mes de noviembre de 2006

En este cuadro vemos que para ambos sexos, las jubilaciones con ingresos que oscilan entre 2 y 5 BPC tienen una proporción de casi 50 %, luego le sigue el tramo entre 5 y 15 Bases de Prestación (24,2 %) y el tramo entre 1 y 2 Bases de Prestación (21,5 %). Al interior de las mujeres el tramo de 2 a 5 BPC se incrementa con respecto al total, a casi 54 % y luego se distribuye con un 20,7 % en el tramo de uno a dos Bases de Prestaciones y 19,1 % en el tramo de 5 a 15 BPC. En cambio con respecto a los hombres los porcentajes se reparten con un 30,2 % para el tramo de entre 5 y 15 BPC, 42,9 % en el tramo de entre a 2 y 5 BPC y 22,4 % en el tramo de 1 a 2 Bases de Prestaciones.

Cuando se realiza la lectura de la distribución de las **jubilaciones** por ingreso, vemos que el sexo masculino presenta mayor proporción de jubilaciones con ingresos en los tramos de 2 a 5 BPC(42,9 %) y 5 a 15 (30,2 %) BPC, mientras que para el sexo femenino presenta un fuerte peso la

proporción del tramo de 2 a 5 BPC (52,4 %) y luego se reparte en forma bastante similar entre los tramos de 1 y 2 BPC (20,7 %) y 5 y 15 BPC (19,1 %).

Si efectuamos la lectura de la distribución de **jubilados** por ingreso, se observa que el sexo masculino presenta mayor proporción de personas cuyo ingreso está entre 2 y 5 (49,7 %) BPC, y luego se distribuye en forma bastante similar entre los tramos de 1 y 2 BPC (21,3 %) y 5 y 15 BPC (24,8 %).

Es decir que en cuanto a jubilados y jubilaciones existe una diferencia en la distribución de los ingresos para hombres y mujeres. Cuando se mira a personas que agrupan prestaciones por jubilación, las mujeres presentan mayor proporción que los hombres en los dos tramos de mayor ingresos.

Esto se debe a que si una persona es beneficiaria simultáneamente de jubilación y pensión, cuando se realiza el registro de la misma en el BPS, la prioridad para su clasificación es su calidad de jubilada. Es así que una persona puede figurar en el registro como jubilada pero puede ser además pensionista, sumándose sus ingresos. Los hombres tienen derecho a pensión por fallecimiento del cónyuge a partir de la vigencia de la Ley 16.713, por lo tanto a la fecha, quienes son jubilados y además están percibiendo pensión, son mayoritariamente mujeres; al sumarse estas pasividades, la proporción de mujeres jubiladas con ingresos entre 5 y 15 BPC es mayor que la proporción de salarios que están entre 1 y 2 Bases de Prestaciones.

### Pensionistas y pensiones

En el cuadro 10 se presenta los porcentajes de pensionistas (hombres y mujeres) según tramo de edad.

**Cuadro 10**

<b>Distribución de pensionistas por edad *</b>			
	ambos sexos	mujeres	hombres
menos de 21 años	4.6	2.4	53.5
entre 22 y 54 años	26.3	26.7	18.6
entre 55 y 59 años	11.8	12.0	7.1
entre 60 y 64 años	12.0	12.3	6.2
más de 65 años	45.2	46.6	14.5
	100.0	100.0	100.0

\* pensionistas sin pensión vejez

Fuente: elaborado a partir de base de datos de AEA

Nota: valores correspondientes al mes de noviembre de 2006

La distribución de edades de pensionistas para ambos sexos se acumula en el tramo de 65 años y más pero también hay un importante porcentaje en el tramo de 22 y 54 años (26,3 %). Si se observa la distribución por sexo, vemos que las mujeres se agrupan principalmente en el tramo de más de 65 años y más (46,6 %) y también presentan un importante porcentaje en el tramo de 22 a 54 años (26,7 %). En cambio los hombres presentan una

mayor proporción en el tramo de menos de 21 años (53,5 %), le sigue el tramo de 22 a 54 años (18,6 %) mientras que el tramo de más de 65 años representa solamente el 14,5 %.

En el cuadro 11 se presenta la distribución de los pensionistas hombres y mujeres, según su participación por tramo de ingresos.

**Cuadro 11**

<b>Distribución de pensionistas por ingreso *</b>			
	ambos sexos	mujeres	hombres
menos de 1 BPC	38.1	37.9	41.3
entre 1 y 2 BPC	30.1	29.9	33.0
entre 2 y 5 BPC	22.8	22.9	20.9
entre 5 y 15 BPC	8.6	8.8	4.6
mas de 15 BPC	0.4	0.4	0.2
	100.0	100.0	100.0
* pensionistas sin pensión vejez			

Fuente: elaborado a partir de base de datos de AEA

Nota: valores correspondientes al mes de noviembre de 2006

Para el total de ambos sexos los pensionistas representan mayor proporción en el tramo de menos de una BPC (38,1 %) y le sigue la proporción del tramo entre 1 y 2 BPC con 30,1 %. Mujeres y hombres se distribuyen en forma similar. Las mujeres se agrupan principalmente en el tramo de menos de 1 BPC con el 37,9 % y los hombres se concentran aún más en ese mismo tramo (41,3 %). En el tramo de 1 y 2 BPC la relación es similar (casi 30 % par mujeres y 33,0 % para los hombres). Para cada tramo de mayores ingresos las mujeres presentan mayores concentraciones que los hombres

En el siguiente cuadro se muestra cómo se distribuye las pensiones por sexo.

**Cuadro 12**

<b>Distribución de pensiones por ingreso *</b>			
	ambos sexos	mujeres	hombres
menos de 1 BPC	43.1	43.8	27.6
entre 1 y 2 BPC	31.1	30.2	50.2
entre 2 y 5 BPC	19.1	19.1	18.1
entre 5 y 15 BPC	6.5	6.6	4.0
mas de 15 BPC	0.2	0.2	0.1
	100.0	100.0	100.0
* pensionistas sin pensión vejez			

Fuente: elaborado a partir de base de datos de AEA

Nota: valores correspondientes al mes de noviembre de 2006

Cuando se trata de pensiones, en el total de hombres y mujeres hay una fuerte proporción en el tramo más bajo (43,1 %). Al interior de las mujeres la distribución según tramo de ingreso es muy similar al total. En cambio al interior de los hombres se observa mayor proporción en el tramo de entre 1 y

2 BPC (50,2 %), mientras que el tramo de ingresos más bajo es menos importante que en el caso de las mujeres.

## Resumen

Como se comentó arriba, la proporción de puestos de trabajo según sexo, se reparte con 46 % de puestos femeninos y 54 % de puestos masculinos; esta relación se invierte cuando se trata de jubilaciones (54,3 % para mujeres y 45,7 % para hombres) y más en los jubilados (54,6 % mujeres y 45,4 % hombres).

En el caso de los pasivos esta relación inversa se acentúa. Del total de pasivos, el 66,6 % son mujeres y el 33,4 % son hombres. Si se observa esta categoría según sus componentes vemos que el mayor peso de las mujeres se verifica en la categoría de pensionistas.

Con respecto a la distribución de pasivos por edad, en el grupo de mujeres, los tramos de 22 a 54 años y 55 a 59 años, representan el 18,2 %, mientras que al interior de la categoría de hombres, los mismos tramos de edad sólo representan el 3,9 %. Se puede inferir que este contraste entre hombres y mujeres, está provocado por el peso de las mujeres pensionistas las que se acumulan en los tramos de 22 a 54 años y más de 65 años.

La distribución por tramos de ingreso de pasivos, verifica el mayor porcentaje en el tramo de 2 a 5 BPC para hombres y mujeres. En cambio con respecto a los tramos de menor y mayor ingreso las proporciones varían según el sexo. Para las mujeres el tramo de menor ingreso se torna importante (17,1 %) mientras que para los hombres el tramo entre 5 y 15 BPC se acumula hasta un 30,8 %.

La distribución por tramos de ingresos de las jubilaciones femeninas tienen más de 20 puntos de diferencia en uno de los tramos más altos (de 5 a 15 BPC) con respecto a los hombres, en detrimento de las mismas. En el tramo inmediato inferior (de 2 a 5 BPC), la relación se invierte y las mujeres se distribuyen con casi el 54 % mientras que para el caso de los hombres se acumula casi el 43 %.

En cambio cuando se trata de personas jubiladas, las mujeres presentan mayores proporciones que los hombres en los tramos de mayores ingresos.

Cuando se consideran los ingresos con respecto a los pensionistas, se observa que para ambos sexos se acumulan en el tramo de ingreso más bajo, pero son los hombres quienes presentan al interior de su categoría, mayor proporción que las mujeres (3,4 puntos de diferencia) en dicho tramo. En tanto que en los tramos de mayor ingreso, las mujeres presentan mayores porcentajes que los hombres.

Con respecto a los pensionistas y su distribución por tramos de edad, en el total de ambos sexos el tramo de más de 65 años es el que presenta mayor proporción, en cambio no pasa lo mismo con respecto a los hombres los que se agrupan con más del 50 % en el tramo de menos de 21 años.

En suma, si bien las mujeres como se dijo en el trabajo anterior, participan indirectamente en el sistema previsional, a través del cobro de pensión, no obstante y de acuerdo a las hipótesis manejadas, permanecen jubilados en porcentajes mayores que los hombres.

Cuando se trata de percepción de jubilaciones, los niveles de ingresos a los que llegan las mujeres, están en el tramo de entre 2 y 5 BPC al igual que los hombres, pero éstos presentan una elevada proporción en el tramo de 5 a 15 BPC.

En cambio cuando se trata de personas jubiladas, las mujeres presentan mejores ingresos que los hombres.

La explicación reside en que las estadísticas de jubilados y jubilaciones se diferencian en el sentido en que la primera cuenta personas y la segunda cuenta prestaciones. Esta diferencia es importante cuando se considera los niveles de ingresos de dichas estadísticas porque la categoría jubilados agrupa todos los ingresos que la persona tiene por pasividades (jubilaciones y pensiones de sobrevivencia).

Es de esperar que a medida que las jubilaciones que comiencen a percibirse a partir de la normativa de la Ley 16.713, en donde las condiciones de acceso a la jubilación y pensión son más similares entre hombres y mujeres, la disimilitud de la distribución por sexo de la población ocupada con la población jubilada, tenderá a minimizarse.